







2019-20 MANUAL ESTUDIANTIL



INDICE

	Pagina
PERSONAL DEL DISTRITO Y DE LA ESCUELA	
MENSAJE DEL DIRECTOR.	
Declaración de la Misión de la Escuela Elemental Horizon	
Declaración de la Visión de la Escuela Elemental Horizon	
CALENDARIO ESCOLAR	5
REGLAS GENERALES	6
Horas Escolares	6
Teléfono	6
Llamadas Recibidas	6
Llegada y Salida de Escuela	6
Información de Vehículo para la Escuela Elemental Horizon	
Oficiales de Seguridad	7
Citas con el Personal	7
Visitantes	7
Supervisión de Patio de Jugar	7
Objetos Perdidos y Encontrados	8
Días de Retraso debido a la Neblina.	
Horario de Retraso debido a la Neblina.	
PÓLIZA DE ASISTENCIA.	
Cambio de Domicilio/Teléfono	
OPERACIÓN ESCOLAR	
Planes de Emergencia.	
Plantel Cerrado.	
Salida de Estudiante.	
PÓLIZA DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MCFARLAND	
Código de Vestimenta.	
Joyas	12
Violación de Código de Vestir	12
EDUCACIÓN FÍSICA	
METAS	
ACADEMICOS	
Tarea	13
Trabajo que Reponer	
Periodos de Calificaciones.	
Reportando Progreso Académico	
Conferencias de Padres.	
Padres Voluntarios.	
Libros de Texto/Libros de la Biblioteca.	
COMPORTAMIENTO.	
Autoridad del Maestro(a)	
Peleas	
Acoso Sexual	15-16
Tabaco, Drogas y Alcohol	
Baños-Vagar/Abuso,	
Vandalismo	
Teléfonos Celulares/Dispositivos Inteligentes/Relojes & Otros Electrónicos	
Bicicletas/Patinetas/Escúteres	
Conducta en el Camión.	
Artículos Personales.	
Lista de No Participar/No Asistir	
Pasillos	
Excursiones	
PROGRAMAS Y SERVICIOS.	
Psicólogo del Distrito.	
Programa Especialista de Recurso	
Centro de Desarrollo de Intervención de McFarland	

Servicio para Estudiantes con Incapacidades)	. 18
SERVICIOS DE SALUD.	
Medicamentos	. 18
Enfermedad o Lastimadura	18
Seguro	. 19
Abuso de Menores	
PÓLIZA DE BIENESTAR	. 19
Desayuno/Lonches	. 19
Nutrición	19
Celebración de Cumpleaños	. 19
PÓLIZA DE NO DISCRIMINACIÓN	20
PROCEDIMIENTOS UNIFORME PARA RESOLVER QUEJAS	20
PROCEDIMIENTOS UNIFORME DE WILLIAM PARA RESOLVER QUEJAS	.20
PÓLIZA DE ACCESO AL INTERNET DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MCFARLAND 2019-2020	21
USO Y ABUSO DEL INTERNET DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MCFARLAND Y DERECHOS	Y
RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES 2019-2020	.22
ACUERDO DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MCFARLAND ENTRE	
ESTUDIANTE/FAMILIA/COMUNIDAD	
POLIZA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA ELEMENTAL HORIZON 2019-2020	
COMPACTO ENTRE PADRES - ESCUELA	
Provisiones de Compacto entre Padres – Escuela	27
Responsabilidades de Padres	.28
Responsabilidades de Estudiante	. 28
Responsabilidades de Escuela	
CONSENTIMIENTO PARA FOTOGRAFIAR, FILMAR, Y VIDEO Y ACUERDO DE CESIÓN (FIRMA REQUERIDA)	. 30
PÁGINA REQUERIDA FIRMADA DEL MANUAL ESTUDIANTIL	. 31

PERSONAL ESCOLAR Y DEL DISTRITO

Junta Directiva del Distrito

Jim Beltran, Presidente Angel Turrubiates, Vice-Presidente David Diaz, Oficinista Eliseo Garza, Miembro Maria Lara, Miembro

Administración del Distrito de McFarland

Samuel Resendez, Superintendente
Ambelina Garcia Duran, Diputada del Superintendente
Cristina Matthew Roderick, Oficial Principal Académico
Anita Cruz, Proyectos Especiales
Tafoya, Directora de Servicios de Alimento
Suzanne Villaruz, Enfermera del Distrito
Marissa Antonio, Enfermera Licenciada

Administración de la Escuela Elemental Horizon

Vanesa DeLeon, Directora Ryan Absey, Directora de Aprendizaje

Personal de Apoyo de la Escuela Elemental Horizon

Isaac Saucedo, Consejero Nancy Angulo, Bibliotecaria Alice Perez, Asistente de Instrucción Mary Aguinaga, Asistente de Instrucción de Ed. Especial Griselda DeLeon, Asistente de Instrucción de Ed. Especial

Maestras de Kinder

Maestras de 1º

Personal de la Oficina de la Escuela Elemental Horizon

Sally Gonzalez, Gerente de Oficina Escolar Anita Escobar, Técnica de Asistencia/Archivos Raquel Calderón, Asistente de Oficina Escolar

Maestras de 4º

Maestras(os) Certificados

Maestras de 2º Maestras de 3º

Debbie Mota Angela Dinnerville Aimee Gonzalez	Rosa Linda Gamino Maribell Cantu Anna Jennifer Pulska	Sai	la Ballesteros ndra Puello ica Pulido	Michelle Hernand Socorro Robles Martha Valles	lez Aracne Albarran Angie Maldonado Patricia Gutierrez
Transicional Kinder Anica Gentry Katherine Hernandez					
` /	Maestras(os) de 6º Fabian Gonzalez Fernando Fernandez	Psicóloga Gloria Nacua	Entrenac Claudia		Pre-Escolar de Educación Especial
Enrique Osuna	Anita Oropeza	Psicologa Inte Lupe Jackson	rna Terapeut Erika Ga		RSP K-6 Jeanne Martfeld

MENSAJE DE EL DIRECTOR

¡Bienvenidos a un nuevo año escolar! En Horizon, queremos que todo estudiante tenga éxito. Estamos comprometidos de trabajar con padres, tutores y estudiantes para asegurar que nuestros estudiantes puedan aprender y crecer en un ambiente seguro y de apoyo.

Estamos muy orgullosos de los programas y servicios que ofrecemos en Horizon y los logros que hemos realizado en nuestros pocos años de existencia.

Los siguientes son algunos de los logros:

- Horizon ha tenido las mejores puntuaciones CAASPP en nuestro distrito durante 3 años consecutivos.
- Horizon es la única escuela primaria de nuestro distrito de tener 50% o más de sus estudiantes en un nivel de grado cumplir o exceder en el CAASPP en ambos temas.
- Horizon ha tenido la tasa de asistencia superior en nuestro distrito durante 3 años consecutivos.
- Somos la primera y única escuela en nuestro distrito con más de 70% de los niños de primer grado leyendo en o sobre el nivel del grado.
- Somos la primera y única escuela en nuestro distrito de tener 3 grados con más del 50% de sus estudiantes proficientes en lectura.
- Más del 80% de nuestro Kinder en 2016/17 y 2017/18 pasaron a primer grado leyendo a su nivel de grado o superior.
- Horizon ha tenido la tasa más alta de la reclasificación de Idioma Inglés en nuestro distrito durante 2 años consecutivos.

El propósito de este manual para estudiantes/padres es de asegurar que estés de hecho activo, informado y bien informado. Por favor de leer este manual con su hijo(s) y devolver las hojas firmadas para hacernos saber que ha revisado el manual. ¡Le animamos a unirse a nosotros en lo emocionante y gratificante año escolar de aprendizaje, descubrimiento y diversión para los niños de la Escuela Primaria Horizon! Si en cualquier momento puede ser nuestro equipo administrativo o nuestro personal de asistencia, no dude en llamar al 661-792-0003.

Sinceramente,

Vanessa DeLeon Directora



Declaración de Misión de la Escuela Elemental Horizon

Nosotros ayudaremos a nuestros estudiantes a convertirse en ciudadanos confidentes, responsables y productivos proporcionando un ambiente enriquecedor y una alta calidad de educación.

Declaración de Visión de la Escuela Elemental de Horizon

Nosotros mantendremos mejoramiento continuo en el logro académico y seremos uno de las comunidades de aprendizaje principales en el Condado de Kern.

Lema de la Escuela Horizon Elementary

"Estamos a la vista"

Distrito Escolar Unificado de McFarland

2019 - 2020 Calendario Escolar

Mes	Día	
Agosto	6	Noche de Regreso a la Escuela 5:30 – 7:00 p.m.
	7	Primer Día de Instrucción
Septiembre	2	Observando el Día de Trabajo, Día Festivo
0 - 4 - 1	1	The section of the Tribute Man
Octubre	4	Termina el 1er Trimestre
	14-17	Conferencias de Padres
	16	Conferencias de Padres por la Noche 5:00 – 7:00 p.m.
Noviembre	11	Observando el Día de los Veteranos, Día Festiva
	25-28	Vacaciones del Día de Acción de Gracias
Diciembre	13	Termina el 2º Trimestre
Diciembre	16	
	al	Vacaciones del Invierno, Días Festivos
Enero	6	
	20	Observando al Dr. Martin Luther King, Día Festivo
7.1	1.0	
Febrero	10	Cumpleaños del Presidente Lincoln, Día Festivo
	17	Cumpleaños del Presidente Washington, Día Festivo
Marzo	13	Termina el 3º Trimestre
William	15	Termina er 5 Trimesace
Marzo	24-25	Conferencias de Padres
	25	Conferencias de Padres por la Noche 5:00 – 7:00 p.m.
Abril	6	
	al	Vacaciones de la Primavera
Abril	17	
Mayo	25	Observando el Día Memorial, Día Festivo
,	1	
June	4	Termina el 4º Trimestre
	4	Ultimo Día de Instrucción Programado (Día Mínimo)

Reglas Generales





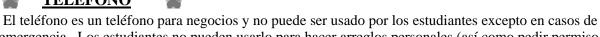




Horas de Oficina	7:00 a.m.	- 4:00 p.m.
Desayuno para Estudiantes	7:15 a.m.	- 7:45 a.m.
TK- Kindergarten	8:00 a.m.	- 1:50 p.m.
1° – 3° Grado	8:00 a.m.	- 2:20 p.m.
4° and 6° Grado	8:00 a.m.	- 2:35 p.m.

** ATENCIÓN: Todos los estudiantes serán despedidos a la 1:45 p.m. los miércoles

TELÉFONO



emergencia. Los estudiantes no pueden usarlo para hacer arreglos personales (así como pedir permiso para irse a casa de otros estudiantes después de escuela). Pedimos a los padres a que no den información a los niños durante el día escolar a menos que sea una emergencia.

RECIBMIENTO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

Se les avisa a los padres que nuestro equipo administrativo (Director, Director de Aprendizaje y Consejero) harán lo posible para regresarles las llamadas a los padres tan pronto como sea posible. Sin embargo, una llamada telefónica podrá ser contestada posiblemente al final del día y algunas veces hasta el día siguiente. La razón de esto es porque nuestra prioridad es vigilar el currículo y la instrucción, y de supervisar a nuestros estudiantes y lidiar con los problemas que puedan surgir. Muy seguido estos problemas necesitan ser puestos en prioridad. Aun, las llamadas telefónicas deberán ser puestas en prioridad dependiendo de la naturaleza de la llamada. La única garantía que le podemos ofrecer es que su llamada será contestada lo más pronto posible. Y, otra vez queremos enfatizar que el tiempo que se tome varía dependiendo en lo que está ocurriendo en la escuela en ese día en particular.

LLEGADA Y SALIDA DE LA ESCUELA

Se abren las puertas de la escuela a las 7:15 a.m. para aquellos estudiantes que desayunan. Todos los demás estudiantes pueden comenzar a llegar después de las 7:30 a.m.

La escuela no puede asumir ninguna responsabilidad de supervisión antes de esa hora o después que los niños se hayan ido a sus casas a menos que una actividad autorizada se esté llevando a cabo.

Los estudiantes deberán irse a casa prontamente cuando sean despedidos. Cuando los alumnos más chicos salgan de la escuela no pueden quedarse a esperar a sus hermanos o hermanas mayores ni en la oficina ni en el plantel escolar.

INFORMACIÓN DE VEHICULO PARA LA ESCUELA ELEMENTAL HORIZON

"De nuevo estamos recordándoles los "Procedimientos apropiados de Dejar y Recoger a los Estudiantes." Pedimos que todos los padres sigan las instrucciones debajo para dejar y recoger a los estudiantes.

- 1. El estacionamiento sólo estará abierto para el personal, el autobús escolar y para aquellos que deseen estacionarse, bajarse de su vehículo y acompañar a sus hijos a la acera.
- 2. La zona de dejar al estudiante se encuentra en la Avenida Taylor. Use el auto-servicio o estacione su vehículo en el estacionamiento de la escuela. Deje y recoja al estudiante **SOLO** desde la parte derecha de su vehículo, en el área designada.
- 3. A la hora de la salida de la escuela nuestros alumnos de TK-Kinder se alinearán en el césped frente a la cafetería y saldrán por la puerta roja batiente enfrenta a la Calle Taylor. Los estudiantes del grado 1-3 serán despedidos por la puerta oeste rodante. Los estudiantes de 4°, 5° y 6° grado serán despedidos por la puerta este rodante. Si los estudiantes caminan a casa, ellos saldrán a través de una puerta más cerca al campo de futbol frente a la Calle Taylor para mantenerlos lejos del tráfico.
- 4. Por favor no se estacione doble. Es peligroso que los niños caminen entre autos estacionados.
- 5. Cuando su vehículo este ocupado o desocupado con niños, revise sus espejos de los lados y el de enfrente antes de entrar al tráfico, y luego ¡PROCEDA CON PRECAUCIÓN!
- 6. Por favor de no estacionarse en **ZONA DE COLOR ROJO**.

Si se estaciona en un espacio por favor de asegurarse de acompañar a su hijo a la estrada y de la entrada del cerco por su seguridad.

OFICIALES DE SEGURIDAD

Los oficiales del personal de seguridad trabajarán antes y después de la escuela para ayudar a cumplir las prácticas de seguridad en el crucero de peatones. Los estudiantes que rehúsan usar el cruce de peatones y los estudiantes hostigando a los miembros de la patrulla de seguridad serán referidos a la oficina y se les notificará a los padres sobre la violación. **Por favor insista que sus hijos usen el cruce de peatones cuando lleguen y se marchen de la escuela.** Favor de no estacionarse en la zona roja enfrente de la escuela; esta designada para vehículos de emergencia solamente.

CITAS CON EL PERSONAL

Se tienen que hacer citas antes de hablar con los administradores o maestros(os). Es difícil y a veces imposible tratar de recibirlos cuando llegan sin cita.

<u>VISITANTES</u>

Damos la bienvenida a toda persona interesada de la comunidad a visitar nuestras escuelas elementales. Estamos orgullosos de nuestros programas de aprendizaje y alegres de compartirlos. <u>TODOS</u> los visitantes (incluyendo los padres) son requeridos a que se reporten a la oficina de la escuela cuando entren a la escuela. Deberán traer puesto un Pase de Visitante cuando estén dentro del plantel escolar.

No es permitido que estudiantes o niños inscritos en otras escuelas visiten los salones de clase de amigos o parientes asistiendo ya que esto puede ser de mucha distracción al proceso educacional y los estudiantes que no están matriculados en la escuela no están cubiertos por las pólizas de seguro de la escuela.

Las personas que no están matriculadas o que no trabajen para el Distrito Escolar Unificado de McFarland son visitantes y deberán ser identificados por un pase de visitante dado por la oficina. Mientras que esto pueda ser una inconveniencia es esencial para la seguridad y el bienestar de su hijo(a).

Las cercas serán cerradas durante las horas de escuela con la excepción de la cerca en frente que lleva a la oficina.

SUPERVISIÓN EN EL PATIO DE JUGAR

Los estudiantes son supervisados en los patios de jugar antes de escuela, durante los recreos, y después de escuela para los estudiantes que esperen transportación de autobús. Los portones escolares se abren **a las 7:15 – 7:50 a.m.**, lo cual a ese tiempo los estudiantes son permitidos a ir a la cafetería para desayunar. Los estudiante podrán entrar al patio de recreo en cuanto acaben de desayunar pero **no antes de las 7:45 a.m.**, ya que para entonces habrá personal supervisando. Los estudiantes deben irse a casa inmediatamente al ser despedidos de los salones de clase o detención.

<u>Fútbol tacleada, juegos toscos pocos comunes, tirar objetos, y mal uso del equipo para jugar en el patio no</u> es permitido.

OBJETOS PERDIDOS y ENCONTRADOS

Ropa encontrada en el plantel es puesta en el área para objetos "perdidos y encontrados". Dinero, joyas, o algún otro artículo de valor son retenidos en la oficina por un periodo de dos semanas. Instamos con urgencia que escriba el nombre de su hijo(a) en su suéter, sudaderas con capuchas, chamarras y loncheras en caso de que estos artículos se dejen atrás.

DÍAS DE RETRASO DEBIDO A LA NEBLINA

Un retraso de dos (2) horas para el comienzo de escuela puede ocurrir durante tiempo neblinoso por causa de condiciones peligrosas para viajar. En los días neblinosos debe escuchar su radio para saber sí el retraso de dos horas para el principio de clases ocurrirá o pueda hablar al 792-6423. El anuncio de un retraso será hecho para las 6:30 a.m., en las siguientes estaciones de radio: KCHJ, KUZZ, KRAB, KKXX, KIWI, KSUV, KGFM, KHIS, KGEO, KERN, KNZR, y KLLY. Podrá oír el anuncio por la televisión en los próximos canales: **KGET** (17), **KERO** (23), KBAK (29), y KABE (39).

¡Por favor no llame a las escuelas para información sobre el retraso debido a la neblina!

El HORARIO de Retraso debido a la NEBLINA

TK/Kindergarten 10:00 a.m. – 2:15 p.m. GRADOS 1 – 6 10:00 a.m. 2:45 p.m.

En el interés de seguridad para su hijos/hijas en días de retraso, esté seguro que su llegada coincida con la hora del comienzo de clase. El horario de retraso debido a la neblina reemplaza a todos otros horarios en el interés de la seguridad del estudiante.

LA PÓLIZA DE ASISTENCIA

La asistencia regular es esencial para el éxito estudiantil en la escuela. La mayoría de las materias son enseñadas en secuencia; lo cual requiere entendimiento de cada idea en el orden de presentación. Falta de asistencia crea una dificultad genuina para el estudiante y es considerado un problema muy serio.

NOTA ESPECIAL: Cualquier estudiante que esté ausente de la escuela el día de actividades escolares no puede asistir a la actividad después de escuela.

- **A. Asistencia:** Ya que hay una correlación fuerte entre buena asistencia y éxito académico, las reglas tocantes a la asistencia serán implementadas como son descritas en nuestra póliza del distrito. Falta de asistencia es usualmente indicio de un problema más serio. El personal escolar hará lo que sea necesario para ayudar al estudiante a resolver el problema fundamental.
- **B.** Ausencias: Cuando un estudiante está ausente, los padres <u>necesitan llamar</u> entre las 7:30 y 9:00 a.m. el mismo día. Por favor, den el nombre del estudiante, maestro, y la razón por la ausencia. Ustedes pueden confirmar las ausencias con una nota escrita cuando el estudiante regrese. Se puede llamar a nuestra técnica de asistencia al **792-0003** (Escuela Elemental Horizon).

Después de **tres días** de ausencias sin una excusa, <u>la ausencia será considerada inexcusable</u> o ilegal dependiendo de la edad del estudiante. <u>Excusas no serán aceptadas después de un periodo de tres (3) días</u>. Si no hay razón

archivada en la excusa, conforme a la póliza, esta será considerada ilegal o inexcusable. Las razones *legales* únicas para una ausencia de la escuela son:

enfermedad
 cuarentena
 muerte en la familia inmediata
 servicios médicos profesionales

Las ausencias siguientes se considerarán inexcusables:

1. haciendo compras 4. cumpleaños u otras celebraciones

2. no llego a tiempo para el autobús 5. empleo

3. quedarse en casa; cuidado de fuera del pueblo debido a vacaciones niños o cuidando a un padre enfermo o de mayor edad

**Nosotros referiremos ausencias excesivas al Comité de la Revisión de Asistencia de Estudiantes a la Escuela (S.A.R.B.) para investigación e intervención.

C. Tardanza a la Escuela: Se espera puntualidad de todos los estudiantes. Las puertas abren a las 7:15 a.m. El llegar tarde interrumpe la clase y causa perdida de tiempo de instrucción. La primera campana suena a la 7:55 a.m. Estudiantes que lleguen después de las 8:01 a.m. están tarde. Los padres serán notificados acerca de la tardanza habitual. Los alumnos que lleguen tarde servirán su tiempo que han perdido durante el recreo del lonche el día que llegue tarde a menos que la tardanza se deba a enfermedad u a una emergencia. Si su hijo(a) llega tarde por cualquier razón, usted deberá mandar una nota explicando la razón o entrar a la oficina con su hijo(a). Nosotros somos requeridos por la Ley de California a regular a todo estudiante llegando a la escuela tarde.

En la determinación de Premios para Asistencia Perfecta, los estudiantes que llegan tarde o se van temprano no calificaran.

- **D. Faltas a Clase:** Información pertinente a las Leyes de Asistencia Escolar Obligatoria: De acuerdo a la ley estatal (Secciones del Código de Educación de California 48200, 48400, 48260, 48261 y 48262), los padres o guardianes legales de los estudiantes entre las edades de 6 al 18 son responsables en ver que sus estudiantes asistan a la escuela hasta que el estudiante cumpla los 18 años o se gradúe de la escuela secundaria. Los estudiantes (edades 6-18) deberán ser puntuales y regulares en la asistencia a clase.
 - Un estudiante que no asista a la escuela sin excusa válida es considerado ausente sin permiso. Los estudiantes son dados 3 días para que informen sobre las ausencias por medio de proveer una nota o por medio de que sus padres llamen a la escuela. Abuso continuo de las leyes de asistencia resultará en una referencia al Comité de la Revisión de Asistencia de Estudiantes a la Escuela (S.A.R.B.)
 - Cuando un hijo(a) llega tarde treinta minutos o más, el hijo(a) recibirá su primer carta que falto a clase sin permiso. Para la tercer tardanza de 30 minutos o más, su hijo(a) será referido a SARB.



Es muy importante que cada estudiante mantenga su domicilio y número de teléfono al corriente en la escuela. Favor de notificar a la oficina si usted ha tenido un cambio de dirección o número telefónico.

OPERACIÓN ESCOLAR



Si un desastre ocurre durante horas escolares, los alumnos sé mantendrán en la escuela hasta que sean recogidos por sus padres. Es requerido que cada estudiante mantenga la siguiente información en los archivos de la oficina escolar:

- 1. Nombre(s) de padre o guardián;
- 2. Domicilio completo y actualizado;
- 3. Número de teléfono en casa y número de trabajo del padre o guardián;
- 4. Número de teléfono de emergencia, de un amigo o pariente; y
- 5. Nombre y número de teléfono de su doctor.

Por favor de notificar a la escuela inmediatamente cuando hava un cambio en la información de arriba,

Durante una emergencia por toda la escuela tal como inundaciones, terremotos, o incendio los estudiantes deberán permanecer con el personal y solamente dados a los padres o personas en la lista de contacto de emergencia en la tarjeta de emergencia. Usted será comunicado lo más pronto posible sobre la emergencia y será informado de los procedimientos de recoger a su hijo(a) de la escuela. A menos que las circunstancias no lo permitan, los padres deberán reportarse en la oficina, ser identificados, y dados un pase para recoger a su hijo(a) del salón y el maestro(a) lo dejara salir. Es importante que los padres sepan lo que son estos procedimientos, y de entender lo que será su papel en caso de que nos enfrentáramos a tal situación. En una emergencia, los estudiantes serán firmados uno por uno a los padres u adultos **alistados en le Tarjeta de Emergencia**. Es importante de mantener la información de la tarjeta de emergencia actualizada. <u>SE DEJARA IR A LOS ESTUDIANTES SOLO CON AQUELLOS QUE ESTÉN EN LA TARJETA DE EMERGENCIA Y DEBERAN SER FIRMADOS SI ESTOS SALEN DEL PLANTEL ESCOLAR. SI REGRESAN DURANTE EL DIA ESCOLAR, ELLOS DEBERAN FIRMAR CUANDO ESTOS REGRESEN.</u>



PLANTEL CERRADO



<u>La Escuela Elemental Horizon</u> es un plantel "cerrado". Los estudiantes solo pueden salir del plantel durante horas escolares cuando un padre/tutor firma en la oficina. Esto significa que **TODOS LOS VISITANTES DEBERÁN DE REPORTARSE A LA OFICINA** y no podrán ir directamente a los salones de clase.



SALIDA DE ESTUDIANTE



El proveer un ambiente seguro y tranquilo es de extrema importancia para el personal de la **Escuela Elemental Horizon.** Las escuelas de California son ahora requeridas a desarrollar un Plan de Seguridad comprensivo cada año para considerar los factores, los cuales comprometen un ambiente seguro de la escuela. La seguridad es un asunto multifacético. Las reglas y procedimientos para los estudiantes dentro y fuera del salón forman parte de nuestro Plan de Seguridad, al igual que los procedimientos de los voluntarios y visitantes.

El uso de "pases" siempre será usado cuando el estudiante salga de clase. Si por alguna razón su hijo(a) tiene que salir de la escuela temprano, usted deberá ir a la oficina a firmar una forma de salida. Después se llamara al salón del niño(a) para que lo manden a la oficina. Los padres deberán de tratar de hacer sus citas a las horas que no hay clases con el propósito de aumentar el tiempo de instrucción del estudiante. NOTE: Usted deberá dar una razón específica para llevarse a su estudiante.

POLIZA DEL CODIGO DE VESTIMENTA DEL DISTRITO UNIFICADO ESCOLAR DE MCFARLAND



CODIGO DE VESTIMENTA



Parte de planear una carrera es aprendiendo a vestir apropiadamente para un empleo o para ciertas ocasiones. Nos damos cuenta que la moda dicta cambios, pero como con cada cosa nueva, ciertas pautas y limitaciones tienen que ser fijadas las cuales son en el mejor interés de todos los estudiantes. **Modas extremas o apariencias que son consideradas inapropiadas y que son de distracción al proceso educacional no serán permitidas.** La póliza de la **Escuela Elemental Horizon** fue establecida para asegurar un sentido de igualdad entre todos los estudiantes. La actitud de los estudiantes es usualmente afectada por la manera que visten, y lo que se ponen afecta las actitudes de aquellos que los miran.

Los estudiantes son requeridos a que usen su uniforme durante el día escolar.

El uniforme escolar es el siguiente: Camisetas, con el logo de su escuela, camiseta "polo" con cuello, y blusas con cuello deberán ser de **color** <u>solido</u> blanco, azul celeste, ó azul marino. Las camisetas con el tipo logo también pueden ser usadas. Los pantalones o shorts deben ser azul marino o color caqui.

<u>PANTALONES DE MEZCLILLA NO SON PERMITIDOS.</u> Los niños podrán usar pantalones, ó pantalones cortos azul marino o color caqui. Las niñas podrán usar pantalones, pantalones cortos, faldas, pantalón cortó con falda, vestidos sin mangas (tipo overol), y de color azul marino o caqui. Información acerca de la compra de uniformes puede ser obtenida en la oficina. Los estudiantes podrán usar ropa apropiada de su gusto el <u>último día escolar de cada mes</u> y <u>en ocasiones especiales</u>.

Padres, si gustan donar los uniformes que a sus hijos(as) ya no les queden y están en buenas condiciones, favor de traerlos a la oficina de la escuela. Durante el año, tenemos familias en necesidad de uniformes y deberás apreciarían cualquier donación.

Renuncias de uniforme serán concedidas solamente por:

- 1) Póliza religiosa
- 2) Limitaciones financieras (la escuela prestará uniformes a las familias en necesidad de asistencia por un tiempo limitado)
- 3) Limitaciones médicas
- 4) Razón apremiante a no ser de otra manera el deseo del padre o del estudiante

<u>Se pueden pedir exenciones pero los estudiantes deberán estar en conformidad con el código de vestimenta</u> uniforme para el 31 de agosto.

Toda la ropa deberá ser nítida, limpia, y aceptable en reparación y apariencia y deberá ser puesta con decencia y buen gusto como es apropiado en la escuela. La ropa no deberá abogar, hacer publicidad, denotar o ser reconocida coma actividad de pandilla o afiliación – **esto incluye el color de las cintas de zapatos**, impresión ordinaria o vulgar, eslóganes, símbolos, diseños o dibujos representando drogas, bebidas alcohólicas, tabaco, violencia, grafiti, sugerencias sexuales, actividad fuera de la ley, prejuicio racial, étnico o religioso.

La ropa deberá cubrir la ropa interior a todo tiempo. Tela transparente o de malla, blusas sin espalda, blusas abajo del hombro o escotadas y blusas que enseñan el vientre son prohibidas. La ropa no debe ser demasiado grande para el alumno, y deberá de quedar apropiadamente. Todo pantalón debe ser a la medida correcta de cintura y largura y ser usada a la cintura (hueso de cadera) con o sin cinto. Pantalones grandes con rayas marcadas no son permitidos. Cintos de tela (ejemplo: cintos con iníciales) de cualquier color **NO** son permitidos. Si la pieza tiene tirantes a los hombros, estos tirantes deben ser usados arriba de los hombros (ej: overoles). La parte debajo de los pantalones no deben estará desgastados, cortados a los lados.

Tirantes, y/o mangas abajo de los hombros son prohibidos. Los tirantes de hombros de los vestidos, blusas, y camisetas deberán ser por lo menos 2 pulgadas de ancho. Camisetas sin mangas cortas debajo de los sobacos no son permitidas.

Zapatos cerrados deben ser usados a todo tiempo. Sandalias o pantuflas no pueden ser usadas porque estas no protegen los pies ni los dedos de los pies. Los zapatos con tacones no pueden medir más de 1-1/2 pulgadas. (Vea las fotos debajo de los ejemplos de los zapatos que **NO DEBEN** usar.) Zapatos deben de ser apropiados para el recreo y educación física.











El cabello deberá estar limpio y peinado nítidamente. El cabello no deberá ser rociado, **pintado o alterado** por algún colorante— **que puede ser una distracción para el proceso educacional**, excepto en días de vestirse así y en el día de Halloween. Posesión de paños o redes para el cabello no son permitidos en los patios de la escuela o en cualquier actividad escolar fuera de los patios.

No se permiten sobreros, cachuchas u otros tipos de cubrimientos para la cabeza ni para niños o niñas. Símbolos relacionados con pandillas de cualquier tipo no son aceptables en ninguna vestimenta.

- A. Además, cualquier indumentaria para el cabello que puede ser atribuida a denotar membresía de una pandilla o grupo o afiliación no será permitido.
- B. Lentes para el sol no deberán ser usados en los salones de clase o en las oficinas a menos que haya razón médica verificada y una carta archivada del doctor.

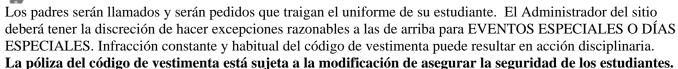
JOYAS

Las joyas que crean un peligro de seguridad y salud no son permitidas. Cadenas largas no pueden ser usadas ni se deben traer a la escuela. Solamente aretes razonables y apropiados para los oídos pueden ser usados.

Conforme al Código Educacional del Estado de California, la decisión final si la apariencia de un estudiante es aceptable, o no, es determinado por la escuela y su mesa directiva.

920

VIOLACIÓN DEL CODIGO DE VESTIMENTA



EDUCACIÓN FÍSICA

El programa de Educación Física de la **Escuela Elemental Horizon e**stá comprometido a ayudar a todo estudiante a obtener un agradecimiento de los beneficios de toda la vida por medio de actividad física, bienestar, e interacción social. Nos esforzamos a mantener un ambiente sin amenazas donde todo estudiante es libre de retarse a sí mismo y hacer lo mejor que pueda de sí mismo.

Los estudiantes estarán envueltos en desarrollar sus habilidades en una variedad de actividades. Salud física, habilidades de movimiento y conocimiento, imagen de uno mismo, crecimiento personal y desarrollo social serán áreas de enfoque en nuestro plan de estudio.

METAS:

- 1. De desarrollar el deseo por deportes de una vida entera y actividades de salud.
- 2. De crear un ambiente donde los estudiantes se divierten, pueden tomar riesgos, y quieran participar.
- 3. De tener un programa que satisfaga las necesidades de todo estudiante.

ACADÉMICOS



TAREA



La tarea es requerida de lunes a jueves. La tarea provee la práctica y ejercicio que refuerzan el aprendizaje del salón y brinda oportunidades de estudio independiente, indagación y pensamiento creativo. Los padres pueden ayudar a sus hijos arreglándoles un lugar placentero para trabajar y asegurarse que completen las tareas asignadas. Si su niño(a) frecuentemente dice que no tiene tarea, o dice que la hizo en la escuela, pregúntele a la maestra. Asignaciones de tarea para los estudiantes de Kinder empezarán siguiendo el segundo trimestre. Se requiere que lean 20 minutos diariamente en casa.



TRABAJO QUE REPONER



Si la enfermedad de su hijo(a) dura más de tres días, usted puede pedir la tarea para él / ella por medio de llamar a la oficina. Por favor permita que las maestras tengan 24 horas para que junten la tarea. (Por ejemplo, si usted llama la oficina el lunes para pedir la tarea, no estará lista hasta el martes como al tiempo que usted llamó.) Los estudiantes serán dados la oportunidad de reponer el trabajo escolar que no hicieron debido a la ausencia y recibirán crédito total si el trabajo es regresado a la maestra en un tiempo razonable. Como regla general: si un estudiante está ausente un día, tiene un día para reponer el trabajo; si está ausente dos días tiene dos días para hacer el trabajo; etc.



PERIODOS DE CALIFICACIONES



Las boletas son dadas a los padres cuatro veces al año. Las conferencias de padres serán después del primer y tercer periodo de calificaciones.

Trimestre Termina:

Primer trimestre- 4 de octubre, 2019 du Segundo trimestre- 13 de diciembre, 2019 20

Tercer Trimestre 13 de marzo, 2020 Cuarto trimestre- 4 de mayo, 2020

Entrega de Calificaciones

durante conferencias de Padre/Maestro o para el 25 de octubre, 2019

20 de enero, 2020

durante conferencias de Padre/Maestro o para el 3 de abril, 2020

Último día de escuela



REPORTANDO PROGRESO ACADÉMICO



Los reportes de progreso a la mitad de cada trimestre son enviados para proveer a los padres el progreso académico de los estudiantes que están en riesgo de reprobar en los grados 3º al 5º.



CONFERENCIAS DE PADRES



Conferencias entre padres-maestros ocurren al final del primer y tercer periodo de calificaciones. La maestra programara citas. Se espera que los padres asistan a las conferencias.

No es necesario que espere una conferencia regular si usted tiene alguna preocupación especial. Les encomiamos a las conferencias, que pueden ser arregladas a cualquier tiempo durante el año escolar.



PADRES VOLUNTARIOS



Nuestras escuelas consideran los padres voluntarios un recurso muy especial y necesario. Invitamos a los padres a que asistan a los salones de clase y con las actividades estudiantiles extracurriculares. Los padres voluntarios pueden ayudar en paseos de campo, poner libros de biblioteca en un estante, supervisando niños, de tutor, y corrigiendo papeles. Si usted tiene tiempo o habilidades que quiera compartir para hacer de nuestra escuela un mejor lugar para los alumnos, llámenos por favor e indique su área de interés. ¡Los necesitamos!



LIBROS DE TEXTO/BIBLIOTECA



Los libros de texto, biblioteca y videos son prestados a los estudiantes para uso durante el año escolar. Si un libro es extraviado o dañado mas allá de su uso normal, <u>el estudiante **tendrá que pagar por estos para reemplazar los materiales.**</u>

Comportamiento

AUTORIDAD DEL MAESTRO(A)

Los maestros tienen la autoridad y responsabilidad de mantener la disciplina en el salón. Reglas de salón y pólizas escolares han sido establecidas y serán implementadas. Los padres recibirán información acerca de los procedimientos disciplinarios durante las primeras semanas de escuela.



PELEAS



Las peleas son prohibidas en los planteles escolares. No es una manera legalmente aceptable de resolver un conflicto. POR LEY LOS MAESTROS SON REQUERIDOS A DETENER PELEAS. Los estudiantes deben reportar peleas, **intimidación**, y hostigamiento a sus maestros, quienes lo reportaran a la oficina. Los estudiantes envueltos en peleas <u>serán</u> ser suspendidos de la escuela por un periodo específico. Haremos todo lo posible por hacer que la **Escuela Elemental Horizon** sea un lugar seguro para aprender para cada niño.

Comportamientos que pueden resultar en suspensión inmediata o expulsión: Co. Ed. de CA

Comp	ortalinentos que pueden resultar en suspension inilieuta	a o expansion
X1	Poseer, vender, o proveer un arma de fuego	48915 (c)(1)
X2	Sacándole un cuchillo a otra persona	48915 (c)(2)
X3	Vendiendo ilegalmente una sustancia controlada	48915 (c)(3)
X4	Cometiendo asalto sexual o violencia sexual	48915 (c)(4)
S2	Acoso Sexual	48900.2
S 3	Violencia de Odio	48900.3
S4	Acoso, amenazas, o intimidación	48900.4
S7	Haciendo una amenaza terrorista	48900.7
A1	Peleando	48900 (a)(1)
A2	Asalto o violencia	48900 (a)(2)
В	Posesión de arma de fuego, cuchillo, explosivos, u otros	48900 (b)
	objetos peligrosos	
C	Posee, usa, vende, o provee una sustancia controlada	48900 (c)
D	Posee, usa, vende, o provee una sustancia controlada	48900 (d)
	que se parezca	
E	Cometiendo o tratando de robar o extorsión	48900 (e)
F	Causando o tratando de causar daño a propiedad	48900 (f)
G	Robando o tratando de robar	48900 (g)
H	Posee o usa un producto conteniendo tabaco o nicotina	48900 (h)
I	Comisión de un acto obsceno o profanidad habitual	48900 (i)
J	Posesión, uso, o venta de droga parafernalia	48900 (j)
K	Perturbación de actividades o desafío a propósito	48900(k)
L	A sabiendas recibir propiedad robada	48900 (l)
M	Posesión de una copia exacta de arma de fuego	48900 (m)
N	Trato o cometió asalto sexual o violencia	48900(n)
O	Acosar, amenazar, o intimidar a un testigo	48900 (o)

Posesión y /o uso de drogas, alcohol, y tabaco es perjudicial a la salud de nuestros estudiantes. El superintendente requiere una suspensión de 10 días en estos casos.



ACOSO SEXUAL



La mesa gobernante prohíbe acoso sexual ilegal de o por cualquier estudiante o cualquiera en o del Distrito. Los maestros/as deberán hablar sobre la póliza con sus estudiantes de maneras apropiadas a las edades de los estudiantes y deben asegurarles, que ellos no deberán tolerar ninguna forma de acoso sexual.

Cualquier estudiante que se envuelva en acoso sexual de cualquiera dentro del distrito, puede ser sujeto a una acción disciplinaria hasta, e incluyendo expulsión. Cualquier empleado que permita o se envuelva en acoso sexual puede ser sujeto a acción disciplinaria y hasta puede ser despedido.

La Mesa Directiva espera que los estudiantes y los maestros reporten incidentes de acoso sexual inmediatamente al principal de su designado u a otro administrador del distrito. Cualquier estudiante que sienta que él/ella es acosado debe ponerse en contacto con el principal o su designado inmediatamente, u otro administrador del distrito para obtener una copia del AR1312.3 del Procedimientos Uniforme.de Quejas. Quejas de acoso pueden ser archivadas conforme a estos procedimientos.

El distrito prohíbe comportamiento de venganza contra la persona que puso la queja o cualquier participante en el proceso de quejas. Cada queja de acoso sexual debe ser investigada prontamente de una manera que respete la privacidad de todas las personas concernientes.

(cf.5131.5-Vandalismo, Robo y Grafiti)

(cf. 5137 - Clima Positivo Escolar)

(cf.4117.4) - Despedido: Causa Justa)

(cf.5144.1 - Disciplina/Castigo)

Referencia Legal:

CÓDIGO EDUCACIONAL

200-240 Prohibición de discriminación a base de sexo, especialmente:

212.5 Acoso Sexual

212.6 Póliza de Acoso Sexual

230 Prácticas Particulares Prohibidas 48980 Noticia de comienzo del término CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

2000d & 2000E et seq. Título VI & Título VII, Acto de Derechos Civiles de 1964 como fue enmendado

2000h-ek seq. Título IX, 1972 Acto De Educación de Enmienda

Franklin vs Gwinnet County Schools (1992) 112S. Ct. 1028

48900.2. Bases adicionales para suspensión o expulsión; acoso sexual

Además de las razones especificadas en la Sección 48900, un alumno podría ser suspendido de la escuela o recomendado para expulsión si el superintendente o el principal de la escuela en la cual el alumno está inscrito determinan que el alumno ha cometido acoso sexual así como es definido en la Sección 212.5. Para los propósitos de este capítulo, la conducta descrita en Sección 212.5 debe ser considerada por una persona razonable del mismo sexo que la victima para ser suficientemente severo o penetrante para tener un impacto negativo sobre el desarrollo académico del individuo, o a crear un ambiente educacional intimidante, hostil, u ofensivo. Esta sección no aplicara a alumnos inscritos en el Kinder y grados 1º al 3º, inclusivo.

48900.3. Violencia de odio

Además de las razones especificadas en las Secciones 48900 y 48900.2, un alumno en cualquiera de los grados 4 al 12, inclusive, podría ser suspendido de la escuela o recomendado para expulsión si el superintendente o el principal determina que el alumno ha causado, atentado a causar, amenazado a causar, o participado en un acto de violencia de odio, así definido en la subdivisión (e) de la Sección 33032.5.

48900.4. Bases adicionales para suspensión o expulsión; acoso, amenazas, o intimidación

Además de las bases especificadas en Secciones 48900 y 48900.2, un alumno inscrito en cualquiera de los grados 4 al 12, inclusive, podría ser suspendido de la escuela o recomendado para expulsión si el superintendente o el principal de la escuela en la cual el alumno está inscrito determina que el alumno intencionalmente se ha envuelto en acoso, amenazas, o intimidación, dirigido contra el personal del distrito escolar o alumnos, que es suficientemente severo y penetrante para tener el efecto actual y el esperado razonable de interrumpir materialmente el trabajo de la clase, creando desorden duradero, e invadiendo los derechos ya sea del personal escolar o alumnos por medio de crear un ambiente educacional intimidante y hostil.

TABACO, DROGAS Y ALCOHOL

Uso, posesión, o distribución de tabaco, drogas ilegales o alcohol en la propiedad escolar, incluyendo en los camiones, o por estudiantes al ir a la escuela o de la escuela, es ilegal y prohibido. En casos de violación de esta póliza, autoridades escolares iniciaran medidas disciplinarias apropiadas que incluirán suspensión, expulsión, y/o aviso a las autoridades de la ley.

BAÑOS – VAGAR / ABUSO

Vagar por el área de baño no es un uso aceptable de esta área. Los estudiantes no deben utilizar esta área para "socializarse". A los estudiantes que se encuentren desfigurando los baños o desordenando el área será disciplinado de acuerdo a la severidad de la ofensa.

<u>VANDALISMO</u>

Nuestros edificios y equipo son propiedad pública. Dañar o destruir voluntariamente esta propiedad es causa para suspensión. Además, la escuela requiere que los daños de vandalismo sean reembolsados. Lo cual incluye el costo de pagar al personal de mantenimiento para reparar o pintar los artículos dañados. Si un estudiante accidentalmente causa daños, él o ella debe reportarlo inmediatamente a un miembro del personal. Este daño no es vandalismo.

TELÉFONOS CELULARES, DISPOSITIVOS INTELIGENTES/RELOJES & OTROS ELECTRÓNICOS

No se permite tener estos artículos prendidos o usados por los estudiantes mientras están en el plantel escolar, **especialmente dentro del salón de clase durante tiempo de instrucción**, o mientras asistan a actividades patrocinadas por la escuela. Adicionalmente, todo aparato electrónico (CD/MP3, juegos, etc.) **no** es permitido en el plantel. Estos artículos pueden ser confiscados por el profesor o administrador, si no se sigue esta póliza. Se puede pedir a los padres que se reúnan con la maestra(o) y/o el administrador para que se les devuelva el artículo. **La escuela no es responsable por objetos personales perdidos, dañados o robados.**

BICICLETAS, PATINETA, ESCÚTER

Los estudiantes que decidan manejar sus bicicletas, patineta o escúter a la escuela lo hacen a su propio riesgo. El personal escolar no es responsable por las bicicletas u otros artículos traídos de casa. Les sugerimos a los estudiantes a que anoten los números de serie de su bicicleta. Si una bicicleta, patineta o escúter es robado ya sea cuando van hacia la escuela o se van de la escuela, o mientras está en la escuela, ni la escuela o el Distrito Escolar Unificado de McFarland es responsable.

Los estudiantes deberán usar un casco si manejan su bicicleta, patineta o escúter a la escuela y después de escuela. Esta es una la ley estatal y los estudiantes pueden recibir una infracción por no usar casco. Los estudiantes pueden asegurar su casco con la bicicleta o escúter en los soportes para las bicicletas. Tenemos soportes para las bicicletas que se pueden usar durante las horas de escuela. Deberás traer su propia cadena y candado para asegurar tu bicicleta o escúter. Los estudiantes que se encuentren manejando sus bicicletas por los pasillos o camino de pie, se les quitarán el privilegio de traer sus bicicletas, patineta o escúter a la escuela.

CONDUCTA EN EL CAMIÓN

Las siguientes reglas han sido establecidas para asegurar la seguridad de todos los estudiantes que hacen uso de los camiones. Los estudiantes deben de:

- 1- Mantenerse sentados cuando el camión esta en movimiento;
- 2- Platicar silenciosamente con amigos;
- 3- Mantener la cabeza, hombros y manos dentro del camión; y
- 4- Nunca tirar/aventar algo.



Los padres serán notificados cuando su hijo(a) sea responsable por crear una situación peligrosa la cual pueda resultar en perder los privilegios de transportación.

ÁRTICULOS PERSONALES

Los estudiantes a veces desean traer sus artículos personales para proyectos o para compartir. La escuela no puede aceptar responsabilidad para el cuidado y seguridad de artículos personales. Los padres son instados a recoger cualquier artículo que sea traído a la escuela como parte de un proyecto para compartir. Todo artículo traído a la escuela deberán satisfacer las normas de seguridad y salud prescritas por la ley, el distrito, y la escuela.

LISTA DE NO PARTICIPAR/NO ASISTIR

Estudiantes puestos en la lista de no-participar pierden la oportunidad de participar en actividades especiales y/o excursiones. Los estudiantes podrán ser puestos en la lista de no participar por violación de reglas escolares, salón de clase y comportamiento inapropiado.

PASILLOS

Se espera que los estudiantes estén callados a todo tiempo cuando anden por los pasillos, para no interrumpir las clases en progreso. Se espera que todo estudiante siga estas reglas simples mientras vayan por los pasillos:

- ❖ No corra.
- Camine a todo tiempo.
- Camine a solas o en pares, nunca en grupos.
- ❖ Mantenga cuidado a las puertas que se abren.
- ❖ Mantenga los pasillos limpios. Utilice los botes de basura.
- ❖ Durante el tiempo de clase lleve un pase del pasillo.

EXCURSIONES

Los maestros programan excursiones a lugares de interés durante el año. Estas experiencias son con la intención de complementar los estudios de clase e introducir a los estudiantes a los recursos de la comunidad. Los padres recibirán notificaciones sobre las excursiones y son invitados a asistir **cuando haya espacio**. Hermanitos y hermanitas menores no podrán asistir debido a la responsabilidad del seguro.

PROGRAMAS Y SERVICIOS

PSICOLOGO DEL DISTRITO

Un psicólogo de la escuela provee servicios a nuestra escuela primordialmente con el propósito de diagnosticar a estudiantes con incapacidades de aprendizaje específico. El psicólogo administra un gran número de exámenes y conduce procedimientos de identificación con referencias apropiadas de SIPP. El psicólogo participa en un proceso de comité, el cual hace recomendaciones en caso de incapacidades de aprendizaje al igual que problemas.

PROGRAMA ESPECIALISTA DE RECURSO

El Programa Especialista de Recurso (en Ingles RSP) sirve a estudiantes con incapacidades de aprendizaje identificadas y un Plan de Educación Individual (en Ingles IEP). Los estudiantes en el programa RSP son ayudados ya sea en un salón regular usando un "modelo de colaboración" o en el salón de RSP para asistencia en lenguaje RSP, Literatura RSP, o Matemáticas RSP como se especifica en su IEP en un "modelo de extracción" regular.

CENTRO DE DESARROLLO E INTERVENCIÓN DE MCFARLAND

Centro de Desarrollo e Intervención de McFarland es para los estudiantes que califican para apoyo de educación especial para la mayor parte del día escolar. La instrucción es diseñada basada individualmente como fue escrito en su Plan de Educación Individual (IEP) para cada estudiante. La clase solamente está disponible en la Escuela Kern Avenue para todo estudiante del distrito.

SERVICIO PARA ESTUDIANTES CON INCAPACIDADES

Si tiene razón de creer que su hijo(a) (edades 0-21 año) tiene una incapacidad, lo cual requiere servicio especial o acomodaciones, por favor notifique la escuela. Su hijo(a) será evaluado para determinar si él/ella es elegible para instrucción especial o servicios. (Sección 56020 del E.C. et seq.)

Servicios de Salud

MEDICAMENTOS

Cuando un estudiante trae medicamento a la escuela, los siguientes requisitos tienen que ser satisfechos:

- 1- El medicamento debe ser administrada por el personal de la escuela;
- 2- El medicamento debe estar claramente identificado en cuanto a nombre, y tipo de medicina:
- 3- El medicamento debe venir con una etiqueta de receta mostrando el nombre del niño, identificación de la droga, instrucción de dosis, nombre del doctor, y fecha de la receta;
- 4- El medicamento será dado solamente si lo acompaña una nota con fecha y firmada por el doctor indicando el nombre del niño, cantidad de dosis, tiempos específicos de la dosis y alguna otra instrucción necesaria.

Ningún medicamento, incluyendo medicina sin receta se puede dar sin una forma de autorización de medicamento firmada por un doctor, indicando la hora específica, circunstancias, y la dosis que se tiene que administrar. El padre / adulto autorizado deberá traer el medicamento a la escuela en su frasco original y la etiqueta de receta deberá estar actualizada de acuerdo a las instrucciones del doctor. El medicamento será contado y documentado en el libro de medicamento y este será firmado por el padre / adulto autorizado y el personal de la escuela. Si hay cambio en el procedimiento de medicamento, una etiqueta de receta nueva y una autorización del doctor nueva serán requeridas.

BAJO <u>NINGUNA</u> CIRCUNSTANCIA DEBERÁN LOS ESTUDIANTES CARGAR

MEDICAMENTO A O DE LA ESCUELA Esto incluye medicamentos que se venden sin receta, inhaladores para el asma, Tylenol, gotas para los oídos, pastillas para la tos, etc. El estudiante tiene que venir a la oficina para la administración de medicina. Debido a que haya una gran cantidad de estudiantes que tomen medicamentos durante el año escolar, los padres deben recordar que es la responsabilidad del estudiante de venir a la oficina a tomar su medicamento cuando sea hora.

ENFERMEDAD o LASTIMADURA

En caso de enfermedad o lastimadura, el estudiante será atendido temporalmente por la enfermera de la escuela u otro miembro del personal. El personal de la escuela brindará ayuda de primeros auxilios solamente. Si tratamiento médico es necesario, nos pondremos en contacto con el padre o guardián. Si no hay nadie disponible, el estudiante podrá ser llevado al cuarto de emergencia del Centró Médico Regional en Delano.

SEGURO

Cuando se es lesionado en la escuela, el personal de la oficina llenará una Forma de Reporte de Accidente. El personal de la oficina le proveerá una forma de seguro. El seguro personal <u>deberá</u> ser usado antes del seguro escolar.

ABUSO DE MENORES

Bajo el Servicio Protector de Menores del Acto de 1975, todo personal del distrito de la escuela (administrador, el maestro, el enfermero, etc.) ES MANDADO por la ley de informar el abuso sospechado de niño(a). Los informes del abuso sospechado son hechos inmediatamente por teléfono a la agencia apropiada.

Un ciudadano preocupado puede hacer también un informe sobre sospecha de abuso de niño si él o ella tienen causa razonable para sospechar que un niño es abusado. Usted puede llamar al Condado de Kern – Servicios Protectores de Menores al (661) 631- 6011 las 24 horas/día, siete días a la semana. Todo informe hecho es estrictamente confidencial y usted puede permanecer anónimo.

PÓLIZA DE BIENESTAR

El distrito adopto una póliza de bienestar que es disponible a los padres que las piden y esta se puede obtener en la oficina.

DESAYUNO/LONCHES

Todo estudiante será proveído lonche/desayuno sin ningún costo a la familia.

NUTRICIÓN

Se recomienda que los estudiantes tengan un desayuno nutritivo y saludable antes de venir a la escuela si no desayunan en la cafetería. Sin comida por un periodo de tiempo prolongado, síntomas de dolores de cabeza o dolor abdominal tienden a desarrollar. Comida es como combustible al cuerpo y al cerebro para que los estudiantes hagan bien en la escuela.

<u>CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS</u>

Celebraciones de cumpleaños para los estudiantes no se permiten durante el tiempo de clase por varias razones:

- reducen el tiempo de instrucción.
- * algunos estudiantes tienen una necesidad de controlar cuanta azúcar deben comer.
- otros estudiantes, debido a convicciones religiosas, no pueden participar en actividades de celebraciones.
- No se permiten globos, flores y otros regalos en la escuela. Por favor no mande que se entreguen a la oficina; ya que estos NO se aceptaran.

<u>LA PÓLIZA DE NO DISCRIMINACIÓN</u> OPORTUNIDAD DE IGUAL, DISCRIMINACIÓN Y EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES INCAPACITADOS

Nuestro distrito escolar está comprometido a oportunidad por igual para todo individuo en educación. Nuestros programas de distrito y actividades serán libres de discriminación basados en sexo, raza, color, religión, origen nacional, falta de habilidad en el inglés, grupo étnico, estado civil o de los padres, incapacidad física o mental, o cualquier otra consideración ilegal. El distrito deberá promover programas que aseguren que estas prácticas discriminatorias sean eliminadas en toda actividad del distrito.

Tienes ciertos derechos bajo la ley, incluyendo el Título VI bajo el Acto de Derechos Civiles de 1974, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, y el Acto de Individuos con Incapacidades (IDEA) anteriormente conocido como EHA). El Departamento de California de Educación y la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de EU. de Educación tienen autoridad para imponer estas leyes y todo programa y actividad que recibe fondos federales. (E.C. Sección 260, et seq., estatutos federales mencionados arriba)

Si deseas más detalles en cuanto a esto, o deseas hacer una queja, por favor comuníquese con el superintendente u otra agencia apropiada.

PROCEDIMIENTOS UNIFORME PARA RESOLVER QUEJAS

La Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de McFarland reconoce que el distrito es responsable por asegurarse que cumpla con las leyes estatales y federales y reglamentos gobernando programas educativos. El distrito deberá seguir el Procedimiento Uniforme para Resolver Quejas cuando se dirijan quejas alegando discriminación ilegal basadas en identificación de grupo étnico, religión, edad, genero, color, o incapacidad física o mental en cualquier programa u actividad que reciba o se beneficie de asistencia financiera estatal. El distrito también deberá seguir el Procedimiento Uniforme para Resolver Quejas cuando se dirijan quejas alegando que no se cumplen conforme a la ley estatal o federal en educación básica de adulto, programas de ayuda categóricamente consolidada, educación, migratoria, educación vocacional, programa de desarrollo y cuidado de niños(as), programas de nutrición del niño(a) y programas de educación especial.

La mesa encomia la resolución rápida e informal de quejas al nivel del sitio cuando sea posible. El Procedimiento Uniforme de Williams para Resolver Quejas será disponible en la oficina escolar.

PROCEDIMIENTOS UNIFORME DE WILLIAMS PARA RESOLVER QUEJAS

Código Educacional 35186 requiere que el siguiente aviso sea colocado en el salón de clase de su hijo(a):

- 1. Deberá haber suficientes libros de texto y materiales de instrucción. Es decir que cada alumno, incluidos los alumnos que aprenden ingles, debe tener un libro o materiales de instrucción, o ambos, para usar en clase y llevar a casa.
- 2. Las instalaciones escolares deberán estar limpias, seguras, y mantenidas en buen estado.
- 3. No deberá haber vacantes de maestros o asignaciones incorrectas de maestros.

Asignación incorrecta significa que se ha otorgado a un empleado con certificación a un puesto de maestro o proveedor de servicios para el cual no tiene una certificación o credencial legalmente reconocida, o no está legalmente autorizada a ocupar.

Vacante de maestro significa un puesto al cual no se ha asignado un empleado con certificación a principio del año académico y durante todo un año o, si el cargo es para un curso de un semestre, un puesto al cual no se ha asignado un empleado con certificación al principio de un semestre y durante un semestre completo.

4. La forma de queja puede ser obtenida en la oficina de la escuela, oficina del distrito, o por la página de Internet de la escuela: http://www.mcfarlandusd.com. También puede obtener una copia de la forma de queja del Departamento de Educación de California del siguiente sitio de internet http://www.mcfarlandusd.com. También puede obtener una copia de la forma de queja del Departamento de Educación de California del siguiente sitio de internet http://www.cde.ca.gov/eo/ce/wc/index.asp.

El Procedimiento Uniforme de Williams para Resolver Quejas será disponible en la oficina escolar si desea uno.

POLIZA DE ACCESO AL INTERNET DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MCFARLAND 2019-2020

El Internet es una autopista electrónica conectando miles de computadoras por todo el mundo y millones de suscriptores individuales. El Internet provee acceso al correo electrónica, colegio/universidades y otras bibliotecas, información, y noticias de una variedad de fuentes, e instituciones de investigación, software de toda clase, y grupos de discusión en una variedad amplia de temas. El Distrito Escolar está contento de tener acceso a este recurso valorado disponible a estudiantes y al personal.

El acceso al Internet es coordinado por medio de una asociación compleja de agencias del gobierno, industria privada, y red estatal y regional. Sin embargo, no hay una agencia o compañía "a cargo" del Internet. Con tantas computadoras u usuarios participando, es inevitable que algo del material disponible en el Internet no sea de valor educacional en una colocación escolar. Hemos tomado precauciones para restringir acceso de material inapropiado. Sin embrago, los usuarios son avisados que algún material en el Internet puede ser difamatorio, incorrecto, obsceno, profano, orientado sexualmente, amenazador, racialmente ofensivo, e ilegal. No permitimos que continúe el uso de estos materiales o lo permitimos en el ambiente escolar. Necesitamos la cooperación de los estudiantes, el personal, y los padres para asegurar que la información valorada y la acción intermedia en esta red por todo el mundo no pesen más de valor por la posibilidad de acceso a materiales inapropiados.

Antes de que alguien se aproveche del acceso del Internet que proveemos, requerimos que reciban orientación apropiada e instrucción. Todos los usuarios serán requeridos a firmar (los padres - guardianes de menores deberán firmar por ellos) un Acuerdo para el Usuario del Internet. Además, todos los usuarios deberán revisar esta Póliza del Internet, las Reglas para el Protocolo del Internet, y la lista de Prácticas Prohibidas del Internet, y estar de acuerdo a cumplirlas. Acceso al Internet es un privilegio y será quitado a cualquiera que falle en cumplir esta Póliza y las reglas aceptables.

USO DEL INTERNET Y DERECHOS DE ABUSO Y RESPONSBILIDADES DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MCFARLAND 2019-2020

Estudiantes

1. Uso del Internet

A. Filtros

Estos son ilegales para las bibliotecas públicas, como forma de censura en violación a la Primera Enmienda

Son legales para escuela públicas, lo cual no son foros públicos bajo la Primera Enmienda

B. Publicaciones del Estudiante y Paginas de Casa Escolar

La Corte Suprema de los EU. en Hazlewood v. Kuhlmeier concede a las escuelas autoridad amplia a:

"...ejercer control sobre...expresión estudiantil de asegurar que los participantes aprendan cualquier lección que la actividad es designada a enseñar, que los lectores o los que escuchan no sean expuestos a material que pueda ser inapropiado para su nivel de madurez y que las opiniones del orador individuo no sean atribuidas erróneamente a la escuela."

La Sección del Código Educacional 48907 concede a los estudiantes de California más derechos

"Los estudiantes de las escuelas públicas tendrán el derecho de ejercer libertad de expresión y de la prensa incluyendo, pero no limitándose al uso de un tablón de anuncios, la distribución de materiales impresos o peticiones, el uso de botones, medallas, y otra insignia, y el derecho de expresión en publicaciones oficiales, ya sea o no que tales publicaciones u otras maneras de expresión sean apoyadas financieramente por la escuela o por el uso de facilidades escolares, excepto que tal expresión que sea obscena, difamatoria, calumniosa será prohibida. También se prohibirá el material cual incite a los estudiantes a crear un peligro presente y claro de la comisión de actos ilegales en los sitios escolares o la violación de regulaciones escolares ilegales, o la interrupción real de la operación ordenadamente de la escuela."

"Cada mesa directiva de un distrito escolar y cada mesa de un condado de educación deberá adoptar reglas y regulaciones en la forma de un código de publicaciones por escrito, lo cual incluirá provisiones razonables para el tiempo, lugar, y manera de conducir actividades dentro de la jurisdicción respectiva."

Una nota en el habla del odio:

Las cortes no han sido receptivas a las leyes u ordenanzas que prohíben habla del odio dirigida a grupos en la base de raza, religión, etc.

Las cortes razonan que el gobierno no puede censurar el habla (sola, sin tocante a conducta) por su contenido. Por lo tanto, el habla que ofende a una persona debido a su raza no puede ser tratada diferentemente del habla que ofende a alguien debido a política, afiliación de un equipo deportivo, grupo de música favorito, etc.

Las escuelas son diferentes, porque no son foros públicos abiertos y los estudiantes son una audiencia cautiva que necesita ser protegida. Habla del odio (en persona, por imprenta, o por computadora) dirigida contra estudiantes o al personal probablemente es relacionada a actividades / asistencia escolar y cae bajo una o más de las ofensas "enumeradas" arriba.

E.61334.1

Póliza de Uso Aceptable del Internet

Distrito Escolar Unificado de McFarland - Acuerdo del Estudiante/Familia/Comunidad

El Distrito Escolar Unificado de McFarland (MUSD) puede ofrecer acceso de Internet a los estudiantes. Este documento contiene la **Póliza del Uso Aceptable** (AUP) para el uso estudiantil y de familia del sistema de computadora. Este debe estar firmado por cada estudiante antes de usar el Internet o el correo electrónico. Los estudiantes menores de 18 años tienen que tener una firma de sus padres o guardián legal.

A. Propósito Educacional

Sistema de computadora del sitio escolar es:

- Para propósitos educacionales tales como actividades del salón de clase, desarrollo de carrera, y actividades de descubrimiento propio limitadas y de alta calidad.
- Establecida como un servicio de acceso público o un foro público. MUSD tiene derecho de restringir a material de entrada o colocado por medio del sistema.
- No deberá ser usado para propósitos comerciales. No puedes ofrecer, o proveer para una venta, productos o servicios por el sistema de computadora.

B. Acceso al Internet Estudiantil

- Los estudiantes tienen acceso a los recursos del Internet.
- Los estudiantes pueden tener acceso al correo electrónico por medio de una cuenta del salón de clase o por medio de una cuenta individual.
- Páginas Web creadas por los estudiantes patrocinados por MUSD deberán ser antes aprobadas por la Administración Escolar antes de ser puestas en el Internet/Intranet. Material en la página Web puede relacionarse a su escuela, comunidad o intereses personales que son apropiados en un ambiente educacional.
- Los estudiantes no deben tener acceso a los Cuartos de Charla del Internet.
- Los estudiantes pueden tener acceso a los Cuartos de Charla del Internet patrocinados por el Distrito bajo la supervisión del maestro(a).

C. Uso Inaceptable

Seguridad Personal

- No fijes información de contacto personal sobre ti mismo u otra persona. Esto incluye su domicilio, teléfono, domicilio de escuela, domicilio de trabajo, etc.
- No te pongas de acuerdo a mirarte con alguien que hayas conocido en la red.
- No reveles cualquier mensaje que hayas recibido que sea inapropiado o que te haga sentir incomodo a tu maestra(o) u otro empleado de la escuela.

Actividades Ilegales

- No trates de obtener acceso no autorizado al sistema de computadora de MUSD o de usar el sistema de computadora MUSD para
 obtener acceso autorizado a otros sistemas de computadora.
- No te vayas más allá de tu acceso autorizado. Es ilegal de tratar de entrar en un sistema de cuenta de otra persona o tener acceso a los archivos de otra persona aun si solo es con el propósito de dar un "vistazo".
- Es ilegal de tratar de interrumpir el sistema de computadora o destruir datos por medio de regar virus de computadora o por medio de otra manera.
- No uses el sistema de computadora de MUSD para comprometerte en cualquier otro acto ilegal, tal como arreglando una venta de droga, comprometiéndote en actividad de pandilla criminal.
- O cualquier actividad que sea una interrupción no razonable a actividades escolares por el Código Educacional 48900, sección K.

Seguridad de Sistema

- Tu eres responsable por tu propia cuenta individual /archivo; tome precauciones para prevenir que otros usen su cuenta. Bajo ninguna condición deberá proveer su clave a otra persona. Compartiendo acceso es prohibido.
- Inmediatamente notifica a tu maestro(a) o al administrador de sistema si has posiblemente identificado un problema de seguridad. No busques problemas de seguridad; esto puede ser visto como un atentado ilegal para ti para obtener acceso.

Lenguaje Inapropiado

- Restricciones contra lenguaje inapropiado aplican a todo mensaje público, mensajes públicos, y material colocado en páginas Web en el correo electrónico.
- No uses lenguaje obsceno, profano, depravado, vulgar, rudo, inflamatorio, amenazante, o irrespetuoso.
- No te comprometas en ataques personales, incluyendo ataques prejudiciales o discriminatorios; no fijes información que pueda dañar o un peligro de interrupción
- No acoses (actuar de manera que afliges o fastidies) a otra persona.
- No fijes a sabiendo información falsa o difamatoria sobre una persona u organización.

Respeto por Privacidad

- No fijes un mensaje de nuevo que fue mandado a ti privadamente sin permiso de la persona que te mando el mensaje.
- No fijes información privada sobre otra persona.

Respetando Limites de Recursos

- No fijes cartas de cadena o te envuelvas en "correo que no sirve". Correo que no sirve es mandar un mensaje fastidioso o
 innecesario a un grupo grande de personas.
- Revisa tu correo electrónico frecuentemente, elimina mensajes que no desees prontamente.

Plagio y Quebrantamientos de Derechos de Reproducción

- No plagies el trabajo que encuentres en la Internet. Plagio es tomar las ideas o escrituras de otros y presentándolos como si
 fueran tuyos. Plagio es un crimen y contra la ley. Estos incluyen imágenes, sonido, y video.
- Respeta los derechos de los dueños de derechos de reproducción.

Acceso inapropiado a Material

No uses el sistema de computadora MUSD para tener acceso a material que:

- Sea profano o obsceno (pornografía).
- Defienda actos ilegales.
- Defienda violencia o discriminación hacia otras personas.

Si tienes acceso a información inapropiada por equivocación, inmediatamente dile a un maestro(a).

Tus padres/guardián legal deberá instruirte si hay material adicional que ellos piensan que pueda ser inapropiada para que tu accedas.

D. Tus Derechos

Libre expresión

• Porque el sistema de computadora MUSD es un foro público limitado (como un periódico) restricciones pueden ser puestas en la expresión de tus ideas. Administradores escolares retienen el derecho de determina lo apropiado de todo material.

Búsqueda y Captura

- Todo contenido de tus archivos personales son accesibles a los Administradores Escolares a todo tiempo.
- El sistema de computadora de MUSD es monitoreado frecuentemente. Descubrimiento que hayas violado este AUP o la ley
 resultara en terminación inmediata de tu acceso.
- Padre(s) / guardianes) legales tienen el derecho de ver los contenidos de los archivos de sus estudiantes.

E. Limitación de Responsabilidad

MUSD no da garantía que las funciones de la computadora/Internet o servicios proveídos serán libres de error o sin defecto. MUSD no será responsable por cualquier daño que puedas sufrir, incluyendo pero no limitándose a, pérdida de información o interrupciones del servicio. MUSD no es responsable por la exactitud o calidad de la información obtenida por medio o almacenada en el sistema. MUSD no será responsable por obligaciones financieras por medio del uso no autorizado del sistema.

F. Para Tu Información

Cuando haces algo en la red dejas "huellas electrónicas". Administradores escolares frecuentemente siguen esas "huellas". Si actividad inapropiada es trazada a tu cuenta firmada, en la primera ofensa recibirás una advertencia, una junta con tus padres/guardianes legales y administración escolar, y deberás someter un párrafo de 250 palabras mencionando un tópico relacionado al uso del Internet. La segundo ofensa resultara en la pérdida del acceso del Internet por un mínimo de 18 semanas.

La tercera ofensa será la causa de suspensión permanente del uso del Internet, y posible suspensión escolar o expulsión como es determinada por la escuela y administración del Distrito. Si una actividad ilegal ocurre por medio del uso del Internet o tecnología de MUSD como es definido en este AUP las consecuencias previamente ya mencionadas serán seguidas de acuerdo al Código Educacional de California y las Leyes Estatales y Federales.

Firmas Requeridas

Estudiante

Nombre del Miembro de la Comunidad: ___

Yo entiendo y cumpliré las provisiones y condiciones de este contrato. Yo entiendo que cualquier violación de las provisiones del AUP resultara en acción disciplinaria, en la revocación de mi cuenta de uso, o acción legal apropiada. También estoy de acuerdo en reportar cualquier mal uso del sistema de información al administrador del sistema de la Escuela.

•Nombre del estudiante (Letra de molde)		
•Firma del Estudiante	Fecha:	
estudiante, he leído este AUP y entiendo que este es diseñado pa restringir acceso a todo material controversial, y no haré respons	padre o guardián que leo el contrato. Como padre o guardián de este ra propósitos educacionales. Yo entiendo que es imposible para MUSD able a MUSD por materiales adquiridos en la red. so del Internet de mi hijo(a) no es en la escuela. Yo por este medio doy	
permiso a que se le dé una cuenta a mi hijo(a). Nombre de Padre o Guardián (Por favor imprenta)		
Como usuario adulto, yo acepto y estoy de acuerdo a cumplir po	las mismas normas y reglas establecidas para los estudiantes.	
Firma de Padre:	Fecha:	
	ursos de MUSD. En esos casos, los miembros de la Comunidad, son P. Cuando lea este AUP, reemplace el término "estudiante" con el térmi	i n o

Fecha:

Póliza para la Participación de Padres De la Escuela Elemental Horizon 2019-2020

Los alumnos tienen mejores resultados en sus estudios académicos cuando los padres de familia comienzan a participar en la educación formal de sus hijos. Esta póliza indica lo que la Secretaria de Educación pública del Estado y los planteles escolares DEBEN hacer para fomentar la participación de los padres de familia en la escuela que reciben fondos para impartir programas educativos federales de *Title I*. Esta información está basada en lo que se estipula en la ley federal del 2001 de Ningún niño rezagado (NCLB).

Lo que las escuelas DEBEN hacer:

- 1. Laborar conjuntamente con los padres de familia para desarrollar una póliza de participación de padres, aprobadas por ellos mismos, que describen las maneras para cumplir con los requisitos a continuación, conforme a lo estipulado por el programa educativo *Title I* y la ley federal *NCLB* (Si el plantel escolar ya cuenta con una póliza de participación de padres, que aplica a todos los padres de familia, la administración escolar puede enmendar estas normas para cumplir con los requisitos estipulados por el programa educativo *Title I*):
 - La notificación a los padres de familia tocante a la póliza, en un formato y lenguaje fácil de entender.
 - Los informes al día de la póliza que se emplean para cumplir con las necesidades educativas cambiantes de los padres de familia y de la administración escolar.
- 2. Llevar a cabo una reunión anual, a una hora práctica, para todos los padres de familia de alumnos que estén participando en el programa educativo. Los objetivos de estas sesiones, son:
 - Informarles a los padres acerca de la participación del plantel escolar en el programa educativo *Title I*.
 - Explicarles a los padres los requisitos del programa *Title I*.
 - Explicarles a los padres de familia los derechos que éstos tienen para participar en la educación formal de sus hijos.
- 3. Llevar a cabo reuniones orientadas hacia la participación de padres de familia a diversas horas, tales como por la mañana o por la tarde. Los planteles escolares pueden utilizar fondos del programa educativo *Title I* para pagar los gastos de transporte; para el cuidado de niños; o para las visitas a domicilio, que estén relacionadas con la participación de padres.
- 4. Asegurar que los padres de familia participen, de una manera organizada, continua y oportuna en el planeamiento, la revisión y el mejoramiento de programas educativos de *Title I*, incluyendo la póliza de participación para todos los padres de familia y en el Plan Escolar del Logro Académico del alumno (*Single Plan for Student Achievement*).
- 5. Presentar los comentarios de los padres de familia acerca del plan de programas educativos del plantel escolar al *LEA*, si los padres no están satisfechos con dicho plan.
- 6. Proporcionar los informes y brindar los servicios a continuación a los padres de familia de alumnos que estén participando en el programa:
 - La información, en forma oportuna, sobre los programas educativos de *Title I*.
 - Una descripción y una explicación del plan de estudios que se imparte en el plantel escolar; los asesoramientos que se administran para medir el progreso escolar del alumnado; y los niveles de dominio que se espera que logren los alumnos.
 - Contar con oportunidades para llevar a cabo reuniones regulares, a solicitud de los padres, para:
 ✓ Hacer sugerencias.

- ✓ Recibir las respuestas de sus preguntas, en forma oportuna.
- ✓ Participar, según sea apropiado, en la toma de decisiones relacionada con la educación formal de sus hijos.
- 7. Preparar conjuntamente con los padres o los tutores legales de alumnos participantes, un convenio entre la administración escolar y los padres de familia (*school-parent compact*) que señale lo siguiente:
 - La responsabilidad que comparten los padres de familia, los alumnos y todo el personal escolar para mejorar el rendimiento académico del alumno.
 - La responsabilidad que se comparte entre la administración escolar y los padres de familia para ayudarles a los alumnos a cumplir con normas académicas estatales.
 - La responsabilidad del plantel escolar para impartir un plan de estudios e instrucción de calidad en un ámbito de eficiencia y apoyo al aprendizaje que les ayudará a los alumnos del programa educativo *Title I* cumplir con los componentes integrantes indicados por las normas académicas del Estado.
 - Las maneras en que los padres de familia se harán responsables por apoyar el aprendizaje de sus niños, tales como el supervisar la asistencia escolar; el asegurar que los niños terminen su tarea escolar; el supervisar el tiempo que los niños ven la televisión; el brindar sus servicios como voluntarios en los salones de instrucción; el participar, según sea apropiado, en la toma de decisiones relacionadas con la educación formal de sus hijos; y el uso positivo de tiempo de sus hijos fuera del programa de estudios.
 - La importancia de efectuar una comunicación continua entre el profesor y los padres de familia a través de (como mínimo):
 - ✓ Las reuniones anuales que se llevan a cabo entre los padres y los maestros en las escuelas primarias, en las cuales se considera el convenio escolar (*school-parent compact*) en relación con el rendimiento escolar individual del alumno.
 - ✓ Los informes frecuentes, dirigidos a los padres de familia en cuanto al progreso académico de sus hijos.
 - ✓ Tener un acceso razonable al personal del plantel escolar.
 - ✓ Las oportunidades razonables para brindar sus servicios como voluntarios en la escuela; el participar en las clases de instrucción de sus hijos; y el observar las actividades del salón de clase.

PACTO ENTRE ESCUELA Y PADRES

La Escuela Elemental Horizon, y los padres de los estudiantes participantes en actividades, servicios, y programas fundados por el Titulo I, Parte A del Decreto de Educación Elemental y Secundaria (ESEA) (niños(as) participantes), están de acuerdo que este pacto delinea como los padres, el entero personal escolar, y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el logro académico estudiantil y los medios por el cual la escuela y los padres construirán y desarrollaran un contrato que ayudara a los niños(as) a lograr las normas altas del Estado.

Este pacto entre la escuela y los padres está en efecto durante el año escolar 2019-2020.

PROVISIONES REQUERIDOS DE PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

Responsabilidades de la Escuela

La Escuela Elemental Horizon:

1. Proveerá currículo de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo que hace posible que los niños(as) participantes satisfagan las normas de logro académico estudiantil del Estado como lo siguiente:

La Escuela Elemental Horizon proveerá los más recientes programas de instrucción adoptados por la Mesa Estatal, incluyendo intervenciones aceleradas, en lectura/artes de lenguaje (*Journeys y Read 180*) (adoptado en el 2016, incluyendo intervenciones), documentado de ser usado a diario en cada salón de clase, con materiales para cada estudiante.

La Escuela Elemental Horizon proveerá los más recientes programas de instrucción adoptados por la Mesa Estatal en matemáticas, (*My Math*) (adoptado en el 2015) documentado de ser usados a diario en cada salón de clase, con materiales para cada estudiante.

La Escuela Elemental Horizon tiene un asesoramiento y sistema de monitorear (e.g., cada 4 & 8 semanas de asesoramientos de currículo implantado). Estos asesoramientos informan a las maestras y al director el progreso del estudiante y la efectividad de la instrucción. El propósito de estos asesoramientos es de proveer información a tiempo a las maestras y los directores para hacer decisiones que mejoraran la instrucción y logro estudiantil. Además, estos proveerán una base para el sistema de monitorear. Nosotros somos una escuela conducida por información.

2. Tendrá las conferencias entre padres-maestras(os) (por lo menos anualmente en las escuelas elementales) lo cual durante este pacto se discutirá como se relaciona el logro del niño(a) individual. Específicamente esas conferencias se llevaran acabo:

14 al 17 de octubre y 24-25 de marzo

3. **Proveerá a los padres acceso razonable al personal**. Específicamente, el personal estará disponible para consulta con los padres como se indica:

Las maestras(os) también estarán disponibles para consulta con los padres después de escuela, o por cita. También tenemos conferencias de padre/maestro en la Primavera y Otoño cuando los padres pueden consultar con el maestro(a) de su hijo(a).

4. Proveerá a los padres oportunidades para darse de voluntario y participar en la clase de su hijo(a), y de observar actividades del salón de clase:

Por favor consulte con la maestra de su hijo(a), si desea ayudar en el salón de clase. El padre puede observar el salón de clase, a cualquier tiempo, por medio de venir a la oficina y firmarse.

Responsabilidades de Padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros niños de las siguientes maneras:

- Monitoreando la asistencia
- Asegurando que la tarea este completa y proveer un tiempo silencioso y un lugar para hacer la tarea.
- *Monitoreando la cantidad de televisión que ven sus hijos(as).*
- Dándose de voluntario en el salón de su hijo(a).
- Participando, como sea apropiado, en decisiones relacionadas a la educación de mi hijo(a).
- Promoviendo uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo(a).
- Manteniéndome informado sobre la educación de mi hijo(a) y comunicándome con la escuela por medio de leer puntualmente todo aviso de la escuela o del distrito ya sea recibido por mi hijo(a) o por correo y respondiendo, como es apropiado.
- Sirviendo como voluntario, al extenso posible, en grupos de consejo de póliza, tales como ser un representante de padre en el Concilio de Sitio Escolar, el Comité de Adquisición del Lenguaje Ingles, el DELAC a través del distrito, el Equipo de Apoyo GATE u otros grupos de póliza o de consejo escolar.
- Apoyar la disciplina de la escuela y el código de vestir de uniforme
- Comunicar la importancia de la educación y el aprendizaje de su hijo(a)
- Asegurar que mi hijo(a) asista a la escuela todos los días, duerma adecuadamente, atención medica regular y nutrición propia.
- Leer a mi hijo(a) o encomiar a mi hijo(a) a leer todos los días (20 minutos para los grados K-3, y 30 minutos para los grados 4-6).
- Respetar la escuela, personal, y familias.

8003

PROVISIONES ADICIONALES OPCIONALES

Responsabilidades del Estudiante

Yo, como estudiantes, compartiré la responsabilidad de mejorar mi logro académico y lograr las normas altas del Estado. Específicamente, yo:

- Haré mi tarea todos los días y pediré ayuda cuando yo la necesite.
- Leeré por lo menos 20 minutos todos los días para los grados K-3 y 30 minutos para los grados 4-6 fuera de la escuela.
- Daré a mis padres o al adulto que es responsable por mi bienestar todo aviso e información recibida por mí de mi escuela todos los días.
- Vendré a la escuela dispuesto a aprender y trabajar duro.
- Traeré materiales necesarios, asignaciones completas y tarea.
- Seguiré el código de vestir uniforme escolar.
- Conoceré y seguiré las reglas de la escuela y del salón.
- Me comunicaré regularmente con mis padres y maestras sobre las experiencias de la escuela para que me ayuden a que sea exitoso en la escuela.
- Me limitaré el ver la televisión y en vez de esto estudiar o leer todos los días después de escuela.
- Respetaré la escuela, compañeros de clase, personal y familias.

Responsabilidades de la Escuela

La **Escuela Elemental Horizon** deberá:

- 1. Envolver a los padres en planear, revisar, y mejorar la póliza de envolvimiento de padres de la escuela, en una manera organizada, de continua, y a tiempo.
- 2. Envolver a los padres en el desarrollo mutuo de cualquier plan del programa a través de la escuela, en una manera organizada, de continuo, y a tiempo.
- 3. Tener una junta anual para informar a los padres de la participación de la escuela en programas del Título I, Parte A, y de explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de padres de estar envueltos en los programas del Título I, Parte A. La escuela reunirá la junta a un tiempo conveniente para los padres, y ofrecerá

un número flexible de juntas de envolvimiento de padres adicionales, tales como en la mañana o en la tarde, para que más padres posibles puedan asistir. La escuela invitara a esta junta a todo padre de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A (estudiantes participantes), y los encomiara a ellos a asistir.

- 4. Proveer información a los padres de estudiantes participantes en un formato entendible y uniforme, incluyendo formatos alternativos al ser pedidos por padres con incapacidades, y, al extenso practicable, en un lenguaje que los padres puedan entender.
- 5. Proveer a los padres de los estudiantes participantes información en una manera a tiempo sobre los programas del Título I, Parte A que incluya una descripción y explicación del currículo de la escuela, las maneras de asesoramiento académico usadas para medir el progreso de los niños(as), y los niveles de habilidad que los estudiantes son esperados a satisfacer.
- 6. A la petición de padres, proveer oportunidades para juntas regulares para padres para formular sugerencias, y de participar, como es apropiado, en decisiones sobre la educación de sus niños. La escuela responderá a cualquier sugerencia lo más practicable posible.
- 7. Proveer a cada padre un reporte estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo(a) en el asesoramiento Estatal en por lo menos matemáticas, artes de lenguaje y lectura.
- 8. Proveer a cada padre aviso oportuno cuando su hijo(a) ha sido asignado o ha sido enseñado por cuatro (4) o más semanas consecutivas por una maestra(o) que no está altamente calificada dentro del término de la sección 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 diciembre, 2002).

Responsabilidades de Escuela Opcionales

Para ayudar a construir y desarrollar un contrato con los padres para ayudar a sus niños(as) a lograr las normas académicas altas del Estado, la *Escuela Elemental Horizon*:

- 1. Recomendara a la agencia educacional local (LEA), los nombres de los padres de los niños participantes de los programas del Título I, Parte A quienes están interesadas en servir en el Comité Estatal de Practicantes y Equipos de Apoyo Escolar.
- 2. Notificara a los padres de la participación de la escuela en los Programas *Early Reading First, Reading First y Even Start Family Literacy* operando dentro de la escuela, el distrito y la información de contacto.
- 3. Trabajara con LEA en dirigir problemas, si hay algunos, en implementar actividades de envolvimiento de padres en la sección 1118 del Título I, Parte A.
- 4. Trabajara con LEA para asegurar que una copia de los procedimientos de queja por escrito SEA para resolver asuntos de violación(es) de un estatuto Federal o regulación de los programas del Título I, Parte A sea proveído a los padres de los estudiantes y a los oficiales escolares privados o representantes.

Escuela Elemental Horizon		
Escuela	Nombre de Padre(s)/Guardián	Estudiante
2019-2020		
Año Escolar	Fecha	Fecha

Por favor de firmar las páginas 30 & 31 (página de firmar)

Distrito Escolar Unificado de McFarland Consentimiento para Publicaciones, Vídeo, Internet y Acuerdo de Cesión 2019-2020

Estudiantes del distrito y empleados que trabajan en / para o asisten a las escuelas en el Distrito Escolar Unificado de McFarland (MUSD) ocasionalmente son pedidos a ser parte de publicidad escolar y / o del Distrito, publicaciones y / o actividades de relaciones públicas. Para que se pueda garantizar privacidad y asegurar que usted cumpla o esté de acuerdo con la participación de su hijo, el Distrito pide que usted firme esta forma y la regrese a la Oficina del Distrito o a la escuela que asiste su hijo(a).

La forma referenciada debajo indica aprobación para los nombres de administradores, empleados, o de estudiantes, retratos, arte, trabajo escrito, voz, declaraciones verbales o pinturas (vídeo o fijo) para que aparezca en publicidad escolar o publicaciones del distrito, vídeos o en el sitio de la red del Distrito. Por ejemplo, retratos y artículos pueden o no pueden personalmente identificar al empleado o al estudiante. El distrito también puede usar los retratos y / o vídeos en años subsecuentes.

El Distrito Escolar Unificado de McFarland concuerda que el nombre de los empleados o estudiantes, retratos, arte, trabajo escrito, voz, declaraciones verbales, pinturas (vídeo o fijo) deberán solamente ser para relaciones publicas, promoción de la escuela o distrito, publicidad, e instrucción.

Empleados, Estudiantes y Padres/Guardianes entienden y concuerdan que:

- Ninguna consideración monetaria será pagada
- Consentimiento y renuncia han sido dadas sin opresión o maltrato
- Este acuerdo es obligatorio sobre herederos y / o representantes legales futuros
- Todo derecho de cualquier naturaleza por la presente es concedido a través del mundo y en perpetuidad al MUSD
- Si el Empleado, Estudiante y Padres / Guardián desea anular este acuerdo lo puede hacer a cualquier tiempo con un aviso por escrito.

De parte mía o departe del niño cual nombre, domicilio están escritos debajo, yo por la presente renuncio cualquier derecho a cobros, realezas u otro compensación, lo cual puede surgir por mi participación o de mi hijo(a) en la programación bajo las leyes de los Estados Unidos o cualquier estado de ello, o bajo las leyes de cualquier nación o jurisdicción.

Yo represento expresamen		omo padre o un guardián legalment cual nombre está debajo. (Estudi a	
McFarland y no es transfe control del uso del medio d	rible a cualquier empresa media cocomercial de retratos/declaraciones	nes o programaciones del Distritomercial. Las Escuelas Unificadas , las cuales son tomadas sin permise Complete y Regrese a la Escuela	de McFarland no tienen o de padres.
Nombre del Niño(a):		Escuela:	
Nombre de Padre o Guar	·dián:		
Domicilio:	Ciudad:	, CA. Teléfono: ()
Firma de Padre o Gua			_
<u>Si es emplead</u>	lo del Distrito; por favor Comple	ete la Siguiente y Regrese a la Ofi	<u>cina del Distrito</u>
Nombre:		Departamento:	

Escuela Elemental Horizon 2019 -2020 Manual Estudiantil Hoja de Firmar



- 1. Sí, yo he leído el Manual de la Escuela Elemental Horizon.
- 2. Yo entiendo y seguiré el Acuerdo de Uso del Internet incluido en este Manual. Entiendo que cualquier violación de las regulaciones arriba es de poca ética y puede constituir en una ofensa criminal. Si cometo una violación, mi acceso puede ser revocado, acción legal apropiada y / o disciplina escolar puede ser tomado.
- 3. He leído y entendido las reglas de la **Escuela Elemental Horizon**, incluyendo el Programa de Disciplina. Entiendo que soy responsable de seguir estas reglas y que seré sujeta / o a acciones disciplinarias más graves (mandado a casa, suspendido, y / o expulsado) dependiendo la severidad de la violación.

Nombre de estudiante	Maestra/o	Grado	
Firma de Estudiante	Fe	echa	



- 1. Sí, yo he leído el Manual de la Escuela Elemental Horizon.
- 2. Como padre / guardián de este estudiante, yo he leído el Acuerdo del Uso del Internet incluido en este Manual. Yo entiendo que este acceso es designado para propósitos educacionales. El Distrito Escolar Unificado de McFarland ha tomado precauciones para eliminar material controversial y no hago al Distrito responsable por materiales adquiridos en el Internet. Sin embargo, yo también reconozco que es imposible que el Distrito Escolar Unificado de McFarland restringa acceso a todo material controversial y no hago al Distrito responsable por materiales adquiridos en el Internet. Además, yo acepto responsabilidad total por la supervisión si acaso o cuando el uso de mi hija/o no sea en el lugar de la escuela. Por lo presente, doy permiso que se le asigne una cuente a hija/o y certifico que la información contenida en este forma es correcta.
- 3. Departe de mi Hijo(a), estoy de acuerdo con el Consentimiento para Publicaciones, Vídeo, Internet y Acuerdo de Cesión de MUSD. Yo doy permiso total para el uso del nombre del Niño(a), retrato, actuación, voz, biografía y productos para el propósito de las presentaciones de MUSD.
- 4. Como padre/guardián del estudiante, yo he leído el Compacto de la Escuela-Padres de la **Escuela Elemental Horizon** y las provisiones de la escuela-padres requeridas.

Nombre de Padre / Guardián	Número de Teléfono
Firma de Padre / Guardián	 Fecha